

RESOLUCIÓN NÚMERO 901 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE TERMINA UNA COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.517, se encuentra vinculado al Instituto de Desarrollo Urbano en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, de la planta de empleos de la Entidad, respecto del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que mediante Resolución No. 5437 del 14 de octubre de 2021, se efectuó nombramiento ordinario al doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006 GRADO 02** de la **OFICINA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano, quien tomó posesión de éste el 20 de octubre de 2021, según acta No. 112 de dicha fecha.

Que del mismo modo, por medio de Resolución No. 5553 del 19 de octubre de 2021, la Dirección General otorgó comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción por el término de un (1) año, tres (3) meses y diez (10) días, contados a partir del diecinueve (19) de octubre de 2021 y hasta el treinta y uno (31) de enero de 2023, al doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, para desempeñar el cargo **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006 GRADO 02** de la **OFICINA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que antes del vencimiento de la referida comisión, mediante comunicación radicada en el Instituto bajo el No. 20235260096852 del 23 de enero de 2023, el doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA** presentó renuncia al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, respecto del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, establece que: *“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo”*.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1

RESOLUCIÓN NÚMERO 901 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE TERMINA UNA COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

Que de acuerdo con lo anterior, este Despacho procederá a aceptar, a partir del 1° de febrero de 2023, la renuncia presentada por el doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA** al empleo del cual es titular de carrera administrativa, puesto que la misma se ajusta a los requisitos establecidos por la normatividad vigente, y a su vez, procederá a dar por terminada la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, otorgada mediante resolución No. 5553 del 19 de octubre de 2021 en la **OFICINA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL** del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que en todo caso, el doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA** continuará vinculado con carácter ordinario en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006 GRADO 02** de la **OFICINA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 5437 del 14 de octubre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar a partir del primero (1°) de febrero de 2023, la renuncia presentada por el doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.517, al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminada a partir del primero (1°) de febrero de 2023, la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, otorgada a través de la Resolución No. 5553 del 19 de octubre de 2021, al doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006 GRADO 02** de la **OFICINA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de acuerdo con lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

PARÁGRAFO ÚNICO. El doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA** continuará vinculado con carácter ordinario en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006 GRADO 02** de la **OFICINA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5437 del 14 de octubre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos del Instituto de Desarrollo Urbano, adelantar las gestiones necesarias tendientes a la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa del doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

2



RESOLUCIÓN NÚMERO 901 DE 2023

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y SE TERMINA UNA COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

CÓDIGO 219, GRADO 02 ante la Comisión Nacional del Servicio Civil y a su vez, realizará la correspondiente solicitud de autorización del uso de la lista de elegibles para proveer el empleo, en el marco del concurso de méritos adelantado por la CNSC – Convocatoria Distrito Capital 4.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido de la presente Resolución al doctor **WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO. Los efectos de la presente resolución regirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Febrero de 2023.



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 02-02-2023 09:06 AM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodríguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Dayana Lorena Acosta Bustos